
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.712

Jueves 23 de Julio de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1788362

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial XVI Región de Ñuble

APRUEBA SELECCIÓN DE LOCALIDAD PARA EL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

(Resolución)

Núm. 233 exenta.- Chillán, 9 de julio de 2020.

Visto:

1. El DL N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El decreto supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en especial lo dispuesto en su artículo 9, que establece el orden de subrogación del Secretario Regional Ministerial.
3. Lo dispuesto en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. El decreto supremo N° 55 (V. y U.) de 2018 que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble.
5. Lo dispuesto en el decreto supremo N° 39 (V. y U.) de 23.07.2015, que reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades.
6. La resolución exenta N° 5.430 (V. y U.), de 10.08.2018, que aprueba el listado de Pequeñas Localidades objeto del Programa para Pequeñas Localidades regulado por del DS N° 39 (V. y U.) de 2015.
7. La resolución exenta N° 620 (V. y U.), de 31.03.2020, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del en las regiones de Tarapacá, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío y de Los Ríos.
8. La resolución exenta N° 857 (V. y U.), de 16.05.2020 que modifica resolución exenta N° 620 (V. y U.), de 31.03.2020, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del en las regiones de Tarapacá, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío y de Los Ríos.
9. La resolución exenta N° 106, de 31.03.2020, que designa Encargado Regional para el Programa para Pequeñas Localidades de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble.
10. La resolución exenta N° 136, de 12.05.2020, que establece Comisión Evaluadora para el Programa para Pequeñas Localidades de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble.

Considerando:

1. Que el DS N° 39 (V. y U.) de 2015, establece en su título IV artículo 7°, el proceso de selección de localidades objeto del Programa, estableciendo los procesos de: Admisibilidad, Evaluación por la Comisión Evaluadora, Evaluación por la Mesa Regional y Selección. En concordancia con lo dispuesto en los Resueltos 4°, 5° y 6° de la resolución exenta N° 620 de 2020, citada en los vistos precedentes.
2. La Pauta de Evaluación de Pequeñas Localidades Región de Ñuble 2020, de fecha 22 y 23 de junio 2020, firmada por los integrantes Comisión Evaluadora, asignando puntajes para

CVE 1788362

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

cada comuna para el examen de elegibilidad, el cual representa el 70% del puntaje final para determinar la selección de la localidad.

Comuna	Chillán Viejo	Coelemu	Ninhue	Ñiquén	Pemuco	Portezuelo	Quillón	Ránquil	San Carlos	San Fabián	San Nicolás
Puntaje Elegibilidad	47	46	79	36	36	82	68	68	61	86	60
Puntaje 70%	No Elegible	No Elegible	55	No Elegible	No Elegible	57	47	47	43	60	42

3. La Pauta de Evaluación Mesa Regional Pequeñas Localidades Región de Ñuble 2020, de fecha 2 de julio 2020, firmada por los integrantes Comisión Evaluadora, asignando puntajes para cada comuna, el cual representa el 30% del puntaje final para determinar la selección de la localidad.

Comuna	Ninhue	Portezuelo	Quillón	Ránquil	San Carlos	San Fabián	San Nicolás
Puntaje Mesa Regional	86	95	73	78	80	78	55
Puntaje 30%	26	29	22	23	24	23	17

4. Conforme a ambas instancias de Evaluación, el puntaje total por comuna es el siguiente:

Comuna	Ninhue	Portezuelo	Quillón	Ránquil	San Carlos	San Fabián	San Nicolás
Puntaje 70%	55	57	47	47	43	60	42
Puntaje 30%	26	29	22	23	24	23	17
Puntaje Total	81	86	69	71	67	84	59

Resolución:

1. Declárese como admisible las propuestas presentadas por las comunas de: Chillán Viejo, Coelemu, Ninhue, Ñiquén, Pemuco, Portezuelo, Quillón, Ranquil, San Carlos, San Fabián y San Nicolás.

2. Declárese como elegibles las propuestas presentadas por las comunas de: Ninhue, Portezuelo, Quillón, Ranquil, San Carlos, San Fabián y San Nicolás.

3. Declárese como seleccionada la propuesta presentada por la comuna de Portezuelo, localidad Portezuelo, para la intervención del Programa para Pequeñas Localidades, normado por el DS N° 39 (V. y U.) de 2015, conforme a los considerandos 2°, 3° y 4° de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Carlos Urrestarazu Carrión, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble.